

## FITHOR

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑIA

**Producto:** FITHOR**No Registro:** PBUA N°151- SENASA**Titular de registro:** Comercial Andina Industrial S.A.C**Distribuidor:** Comercial Andina Industrial S.A.C**Clase de uso:** REGULADOR DE CRECIMIENTO DE PLANTAS DE USO AGRÍCOLA**Fecha de actualización:** 21/11/2025

## II. INGREDIENTES ACTIVOS

Giberelinas.....41.08 g/L

Auxinas..... 40.91 g/L

Extracto de Algas.....918.01 g/L

## III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS

- Estado Físico: Líquido
- Color: Azul
- Olor: Característico
- Densidad:  $1.04 \pm 0.05$  g/ml
- pH:  $4.0 \pm 0.5$
- Solubilidad en agua: Soluble
- Inflamabilidad: No inflamable
- Explosividad: No explosivo
- Corrosividad: No corrosivo
- Estabilidad de almacenamiento: 2 años

## IV. FORMULACION

Concentrado Soluble – SL

## V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

FITHOR es un Regulador de Crecimiento de plantas a base de Giberelinas, Auxinas y



Código: GT-CAISAC-PR.01-FO.001

Fecha de creación: 12/05/2022

Nº de Versión: 00

Pág. 1 de 2

Extracto de algas, las cuales tienen por efecto el crecimiento de la planta.

## VI. MODO Y MECANISMO DE ACCION

FITHOR es un regulador de crecimiento vegetal que favorece la multiplicación celular aumentando en tamaño, y grosor de los cultivos, provoca el brotamiento de yemas y brotación en la semilla de papa.

## VII. USOS REGISTRADOS

Cultivo	Dosis		Para remojar semillas/200 L	P.C. (días)	LMR (ppm)			
	Aplicaciones foliares							
	L/ha	L/200 L						
Papa	-	-	100 ml	N. A	N. A			
Cebolla	0.5	-	-	N. A	N. A			
Vid	-	0.05	-	N. A	N. A			

## VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

Está inicialmente recomendado su uso en el cultivo de papa, 100 ml. En 200 L de agua para hacer la inmersión por un espacio de tiempo de 5 minutos. FITHOR se recomienda aplicarlo de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta comercial.

## IX. CATEGORIA TOXICOLOGICA

Categoría IV – Ligeramente Peligroso – Precaución

## X. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.

